

EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES A COFINANCIAR POR LA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		
DEPARTAMENTO/ÁREA/UNIDAD:		
OFICINA EDUSI CIEZA 2015 CIUDAD INTEGRADORA/ADMINISTRACIÓN GENERAL		
RESPONSABLE		
1 ^{ER} APELLIDO:	2 ^O APELLIDO:	NOMBRE:
PIÑERA	SALMERÓN	MIGUEL ÁNGEL
D.N.I. /PASAPORTE:	DIRECCIÓN:	
77567451C	PLAZA MAYOR,1	
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
968760800		miguelangel.pinera@cieza.es
LOCALIDAD:	CÓD. POSTAL:	
CIEZA	30530	
CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE LA UNIDAD:		
ADMINISTRACIÓN GENERAL		

2 DATOS DE LA OPERACIÓN SOLICITADA			
DENOMINACIÓN:			
ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA			
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL
99 VIRTUAL	99 VIRTUAL	99.99.4	<input checked="" type="checkbox"/> TODO EL ÁREA URBANA
			<input type="checkbox"/> SUBÁREA:
CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN			
CÓDIGO LA:	LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI:		
99.4	COMUNICACIÓN		
JUSTIFICACIÓN	Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de ayuda financiera para la operación que se propone.		
<p>Todo lo referido a la Comunicación de los Fondos de la Política de Cohesión Europea viene adquiriendo cada vez mayor relevancia, debido a la necesidad de, incrementar la transparencia en la aplicación de los Fondos de esta política en los distintos estados miembros, para lo que es muy importante poder garantizar una buena difusión e información acerca de las obligaciones y responsabilidades de los distintos beneficiarios/as de estas ayudas. También es imprescindible que la ciudadanía esté bien informada de cuál es el papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida, para aumentar así el conocimiento y la afección con Europa.</p> <p>La realización de acciones de comunicación de manera conjunta favorece la gestión y control por parte de los beneficiarios y ofrece una mayor trazabilidad del conjunto de las acciones de comunicación por parte de todos los interesados, especialmente por parte de los organismos de control externos.</p>			

Por lo tanto, mediante el lanzamiento de esta expresión de interés, no sólo se pretende cumplir los objetivos y obligaciones en materia de comunicación por parte de todos los interesados, sino además hacerlo de una manera más simple y fácil, garantizando la visión holística de toda la estrategia. De esta forma se permitirá una optimización de los costes empleados en materia de comunicación, evitando duplicidades, y consiguiendo un mayor impacto.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OPERACIÓN

Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se incluye, entre otros, los gastos correspondientes a la contratación externa de actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

Se contemplan todas las actuaciones de diseño y divulgación y en todo tipo de soportes, así como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionada. Acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.

La operación incluye la estrategia común de identidad visual de la Estrategia EDUSI Cieza 2025 Ciudad Integradora, con la que se pretende reforzar el mensaje del papel que la Unión Europea a través de los fondos FEDER desempeñan en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

- Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.
- Desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.
- Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN

- Apoyo a la actividad de gestión
- Contribuir a la mejora de la transparencia en la administración pública
- Informar a la población de las acciones desarrolladas durante la implementación de la EDUSI
- Conocer de forma cierta los resultados y el impacto de los fondos europeos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos
- Garantizar el cumplimiento del gasto del 3% en materia de comunicación

POBLACIÓN BENEFICIARIA (Nº DE HABITANTES)	35.064
FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
DURACIÓN EN MESES	

septiembre 2018	diciembre 2022	40 meses
IMPORTE TOTAL OPERACIÓN	PORCENTAJE COFINANCIACIÓN UE	IMPORTE AYUDA FEDER
25.000 €	80%	20.000 €
PORCENTAJE DE GASTOS RELATIVOS E INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN		100 %

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
	Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>
	Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

Finalizada la operación, ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los servicios que se presten?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, los ingresos se abonarán en concepto de	Tasas por utilización de la infraestructura		<input type="checkbox"/>	
	Venta/arrendamiento de terreno/edificio		<input type="checkbox"/>	
	Pago de servicios		<input type="checkbox"/>	
	Otros conceptos		<input type="checkbox"/>	
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES			
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.			

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES				
PERMISOS, ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ETC.				
Esta operación no requiere la obtención de licencias o permisos de otras administraciones.				
AL MARGEN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR EL FEDER 14-20 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI APROBADA, ¿ESTÁ PREVISTO QUE LA AUTORIDAD URBANA COMPLEMENTE ESTA OPERACIÓN CON OTRAS ACTUACIONES?			SI	<input type="checkbox"/>
			No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo				
Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos?	Importe	
¿ESTA OPERACIÓN SE COMPLEMENTA CON OTRAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR AUTORIDADES AUTONÓMICAS O ESTATALES?			SI	<input type="checkbox"/>
			No	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso afirmativo			
Administración que promueve la actuación complementaria	Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	Descripción de las complementariedades y sinergias

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

INDICADORES		
Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.	
INDICADOR DE RESULTADO:	(RAT3) Cumplimiento de la estrategia de comunicación	Código y Nombre del Indicador de Resultado de los definidos en el OE correspondiente, a cuyo avance contribuye la operación.
Unidad de medida:	Si/no	
Valor Base (2008):		
Valor Objetivo (2023):	SI	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD:	(E043) Acciones de información y comunicaciones incluidas de dentro del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER 2014-2020	Código y Nombre de los Indicadores de Productividad que se prevén lograr con la ejecución de la operación.
Unidad de medida:	Número	
Valor estimado (2023):	25	

VALOR I.P.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
E043				2	3	5	5	5	5

--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DUSI

Facilita el cumplimiento de todos los objetivos de la EDUSI, Cieza 2025 Ciudad Integradora

CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL RESPECTIVO OE DEL PO CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

- Conocer de forma cierta los resultados y el impacto de los fondos
- Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.
- Desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.

Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	
Propuesta participada con:	El apoyo a la gestión y la comunicación de la EDUSI viene determinado por la propia normativa y convocatoria, que requiere apoyo especializado en temáticas específicas.	Indicar si ha sido recogida también por los diferentes partidos políticos con representación municipal, agentes locales, representantes de la sociedad civil y/o la ciudadanía en general.
Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: (Bajo, Medio o Alto)		En función de si dicha iniciativa ha sido recogida por un mayor número de los actores del proceso participativo mencionados en el apartado anterior).

3. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA "BUENA PRÁCTICA" (en su caso)

El 50% del montante asignado para las operaciones que se propongan al OIG para su validación, debe corresponder a operaciones consideradas por éste como "buenas prácticas".

Indicar el problema o debilidad a cuya		Es preciso describir a qué problemática
--	--	---

resolución contribuye la operación:		responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo regional.
Describir los elementos innovadores que incorpora:		Hay que destacar el carácter innovador de la operación, que puede estar vinculado a las tecnologías, a procesos, a servicios facilitados, a herramientas empleadas para ponerla en marcha, etc.
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige: (Nº y porcentaje de la población afectada)		Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos: (Bajo, Medio o Alto)		Se han de destacar los principales objetivos, haciendo hincapié en qué tipo de resultados se atribuirán a la operación.
Consideración de los Principios Horizontales que contempla:		Indicar aquí cómo se han aplicado en la actuación que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y/o sostenibilidad ambiental.
Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias:		Se tendrá en cuenta si la actuación reforzará la actuación de otros fondos (tanto regionales, como nacionales, como europeos) y si contribuirá a

		potenciar los efectos positivos de dichas políticas o instrumentos.
Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general:		

4 MEDIDAS ANTIFRAUDE		
Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar, en caso favorable en el apartado anterior, su procedencia e importe y si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación		
Indicar, en caso desfavorable, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No, la Unidad de Gestión tiene independencia	

5 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	
Indicar cuáles son los criterios básicos de selección que cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra	<p>Cumple los siguientes Criterios Básicos para la selección de operaciones correspondientes al OE 99.99.4 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <p>*CS001-Organismo Público</p> <p>*CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional</p> <p>Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.</p> <p>En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.</p> <p>Cumplimiento de la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016)</p> <p>*CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de</p>

	los Fondos Estructurales programados en el POPE a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada."
Indicar cuáles son los criterios de priorización que cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra	<p>Cumple los Criterios de Priorización para la selección de operaciones correspondientes al OE 99.99.4 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <p>*CP001 Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.</p> <p>*CP002 Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas</p> <p>*CP003 Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p>

6 DECLARACIONES

DECLARO RESPONSABLEMENTE que:

- Mi departamento/unidad/servicio posee la capacidad administrativa, financiera y operativa para ejecutar la operación solicitada.
- La operación solicitada no se encuentra materialmente finalizada en el momento de presentación de la solicitud de financiación.
- La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa operativo.
- Conozco las obligaciones que supone la aceptación de la financiación del proyecto y me comprometo a cumplir con dichas obligaciones durante la ejecución de la operación. En particular:
 - Ejecutar la operación de conformidad con la solicitud de financiación aprobada y cumplir con las normas comunitarias y nacionales.
 - Justificar los gastos ejecutados en relación al proyecto de conformidad con los requisitos y la documentación propuestos en la solicitud.
 - Cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) no 1303/2013.
 - Aplicar las medidas antifraude eficaces y proporcionadas en mi ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc. así como proporcionar información para la detección de posibles 'banderas rojas', haciéndolo extensivo a todas las personas de la unidad ejecutora participantes en la operación.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA

